

Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 683

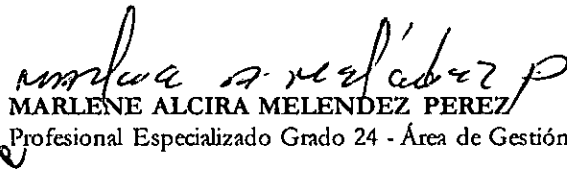
Señores
PROPIETARIO Y/ RESPONSABLE DE LAS OBRAS
LOTE CN 50 SECTOR NUEVA ESPERANZA
CIUDAD

Asunto: Citación Expediente 97 de 2006 SI ACTUA 12001

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 44 del Decreto 01 de 1984, sírvase comparecer al Área de Gestión Policiva de la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe, ubicada en la Calle 32 Sur No. 23-62, Piso 2 Barrio Quiroga, en horario de lunes, miércoles y viernes de 8:30 A: M a 4:30 P: M, con el fin de notificarse de la Resolución 167 del 21 de Septiembre de 2020, expedida dentro de la Actuación Administrativa de la referencia.

Se debe tener en cuenta, que la NO COMPARECENCIA dará lugar a que la notificación se efectúe por EDICTO, conforme a lo dispuesto por el artículo 45 del Decreto 01 de 1984 y se continúe con la etapa procesal a que haya lugar.

Cordialmente,



MARLENE ALCIRA MELENDEZ PEREZ
Profesional Especializado Grado 24 - Área de Gestión Policiva

Proyecto: Leonardo Guerra Ramírez - Abogado Contratista CPS 041-2021